

EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS.

ADMINISTRACION: HOSPITALILLO, 10.

PRECIO DE SUSCRICION: 4 RS. AL MES.

LA BLASFEMIA.

En nuestra larga vida de periodista, jamás, lo confesamos ingenuamente, hemos tomado la pluma con tanto disgusto y profunda indignacion como lo hacemos hoy, para ocuparnos del triste y repugnante asunto que determina el epígrafe con que encabezamos este artículo.

Parece imposible que en una poblacion cuya mayoría blasona de católica, á la vez que se precia de culta, no se pueda recorrer una calle, frecuentar un café, asistir á un paseo concurrido, presenciar un espectáculo público, y lo que es más grave aún, recorrer algunas dependencias del Estado, sin que las mas horribles blasfemias hieran nuestros oidos, escandalicen á toda persona religiosa, y contribuyan á que los extranjeros nos consideren con razon sobrada, como un pueblo de ilotas ó de cafres.

Los agentes de órden público, estatuas decorativas de las esquinas y encrucijadas, en lugar de denunciar ó reprender al menos, á los blasfemos, se sonrien agradablemente, y las autoridades todas en sus diversas esferas de accion y atribuciones, les conceden por lo visto igual bill de impunidad; lo cual necesariamente contribuye á que se arraigue en unos y extienda y fomenta en otros el funesto vicio y grave delito de que tratamos.

La ordenanza del ejército, que tan severos castigos imponia al blasfemo reincidente, ha sido modificada en este como en otros artículos de suma y vital importancia, resultando de tan imprudentes como injustificadas mutilaciones que la asquerosa lepra de la blasfemia se ha extendido é infiltrado en todas las clases del ejército.

Los titánicos esfuerzos del clero para detener, aminorar, y, á ser posible, extinguir tan funesto como sacrílego vicio, han sido, en su mayor parte, ineficaces, desde el momento que las autoridades civiles no los han secundado con energia y decision.

En este país, en que tan frecuentes son las circulares en el órden político: es más

de sentir y censurar que en el judicial no se recuerde con alguna frecuencia á los encargados de la administracion de justicia las prescripciones del Código penal respecto de la blasfemia, para que sean aplicadas con justificado y merecido rigor.

En los Estados-Unidos, en ese país clásico de la libertad, que los ultra-liberales españoles nos encomian á todas horas, se expulsó ignominiosamente, y por unanimidad del Congreso, á un diputado que en plena sesion se declaró francamente ateo.

No queremos recordar lo acaecido en España en circunstancias análogas, porque la evocacion de tal recuerdo nos apeña á la vez que nos avergüenza como españoles, como cristianos y como hombres honrados.

Decia el Ministro de la Gobernacion, señor Silvela, há pocos dias en el Senado, «que los fundamentos de la sociedad no podrán ser objeto de ataque;» y en este mismo principio, aunque de un órden de ideas mucho más elevado, nos apoyamos nosotros para demandar enérgicamente que se cumplan las disposiciones legales contra los blasfemos, y se persiga y denuncie por los agentes de la autoridad á cuantas personas incurran públicamente en tan grave delito.

La blasfemia conduce directa é irremisiblemente á los vicios en primer término, y al crimen despues.

No faltará, de seguro, quien al leer este artículo se encoja desdeñosamente de hombros, y en tono despreciativo exclame «Esta es produccion de un neo.—Pues está V. equivocado, amiguito: le contestaré, yo no soy neo ni lo he sido nunca.

En obsequio de la verdad, preciso nos es tambien consignar, por mas que nos pese, que España es casi la única nacion del mundo en que se conoce el vicio infame de la blasfemia.

Lo que no tiene para nosotros explicacion, satisfactoria al ménos, es que un vicio tan antitético á la verdadera civilizaci6n, haya acrecido, desarrollándose y tomando proporciones alarmantes, justamente en el si-

glo de las luces, y en un país como el nuestro, que, á juzgar por el número de sus Constituciones políticas, debe, y de justicia le corresponde, ocupar el primer puesto entre los más ilustrados.

LA GUARDIA CIVIL.

Este benemérito cuerpo es la garantía del orden, de la propiedad y de la tranquilidad de los ciudadanos.

Cualesquiera que sean las circunstancias políticas porque atraviere el país, el ciudadano pacífico, honrado y laborioso, no le temerá á ese cuerpo; antes al contrario, le abrirá sus puertas en la seguridad de que ha de entrar por ellas, con el honroso uniforme, la representación más honrada de la autoridad.

Todas las revueltas y calamidades de estos últimos años, en los que tantas instituciones y tantos principios se han desprestigiado, no han sido bastante, para echar sobre la institución de la guardia civil la más ligera mancha.

La guardia civil ha obedecido á todos los gobiernos, y sus individuos han muerto allí donde se les ha dicho que estaba el cumplimiento de su deber. Nunca, por nada, ni por nadie, ha dado un paso atrás. ¡Cuántas víctimas ha dejado tendidas por calles, caminos y montes el espíritu de la discordia, que por tanto tiempo se ha enseñoreado de España!

Este cuerpo se encuentra siempre allí donde el ciudadano siente algún temor. Cruzais un camino y os internáis en la garganta de un monte, y cuando creéis que estais solos y que tendríais que exponer vuestra vida por defenderla y por defender vuestros intereses, veis aparecer en la revuelta de un camino, ó allá por los picos de los montes, el tricorno del guardia, que está allí, sufriendo los rigores del frío, cubierto de nieves, ó abrasado del sol, para que vosotros podais transitar tranquilos los peligros de los despoblados.

Hierve una población agitada por las iras de enemigos bandos; ciérranse las puertas; cruzan las calles hombres desconocidos de aspecto temible y armados con inmensos trabucos; tocan las campanas á rebato; se carga la atmósfera; todo el mundo huye; los que cargaron la mina son los primeros que se ponen en salvo, y el ciudadano pacífico, el que lo sufre todo, no tiene más consuelo en aquellas mortales horas que el de ir á la guardia civil en la

esquina de la calle, esclava de lo que se le ha mandado, para defender los hogares de las familias.

Cuando el incendio devastador amenaza el fruto de todo vuestro trabajo, allí está la guardia civil, custodiando lo que se puede salvar, ó luchando por vuestra vida entre las rojizas y enormes lenguas de fuego; cuando las epidemias diezman las poblaciones, no huye ni abandona su puesto ese noble instituto; cuando los cauces de riego estan secos y la codicia y la necesidad os quitan el agua necesaria para limpiar de inmundicias los sitios pantanosos que son viveros de enfermedades, la guardia civil os trae el agua de la salud, que solamente ella puede custodiar; cuando en los inmensos concursos de plazas de toros, teatros, fiestas etc. os amedrantais á la vista de ese oleage indómito de las imponentes masas del pueblo, os tranquiliza la vista del guardia que está allí en medio, inmovil, sereno, tranquilo, cumpliendo con su deber; cuando os han dicho que una partida de bandoleros tala los campos, y deshonor doncellas, y roba, y mata, y asesina, y veis que sale la guardia civil en su persecucion, teneis la seguridad, de que aquellos valientes no volverán á sus casas sin haber dejado el campo libre, y la seguridad personal garantida: en una palabra, para que el ciudadano pueda vivir tranquilo, no tiene más garantía que a la guardia civil.

Los gobiernos, atendiendo á los altos fines, á que esta institución está dedicada, la han colmado de derechos y de preeminencias han hecho casi sagrada la persona del guardia. Y hay indudablemente razón para que sea así. Conviene que el guardia civil, cuando esté en despoblado, cuando se le exige que exponga su vida, sin calcular el peligro, y sin consideracion al número de los que puedan atacarle, conviene, repetimos, que tenga á su lado todos los derechos, que todas las leyes le favorezcan, que se haga de su persona como una representación de todo lo irresponsable, indiscutible y sagrado, que hay en la sociedad.

Ahora bien; teniendo nosotros esta idea de ese benemérito cuerpo, ¿qué no hemos de exigirle á sus individuos?—Por lo mismo que son fuertes, les pedimos que sean generoso; por lo mismo que queremos que sean una base permanente del orden social, deseáramos que no se les obligase á tomar parte en lo efímero, en las cuestiones pequeñas, que cada día se resuelven con

distinto criterio: en una palabra, quisiéramos que la prudencia, de todos los individuos que visten este honroso uniforme fuera tal, que todos, hasta los mismos criminales les bendijeran.

Nosotros queremos que el principio de autoridad sea respetado por todos, que lo teman los que lo deban temer; pero que nadie lo odie.

La guardia civil es fuerte, es valiente, y es honrada; y con estos títulos le sobra para que se la quiera.

Los poderes que abusan, y esto también les pasa á los hombres, son los débiles, los cobardes. Pues por lo mismo que la guardia civil no teme, no ha sido ni debe ser temida más que por los criminales, por los que verdaderamente lo sean.

Hoy la guardia civil está á una altura envidiable. Si tenía alguna escoria, se ha limpiado de ella; y siguiendo por este camino, será lo que debe ser, la garantía del ciudadano.

Quédese allá para los rabos de alcalde y otras autoridades insignificantes y sin prestigio, el arremeter á puñados y á bofetadas, y á palos, y á empellones con los desgraciados que caen bajo su indigno poder; la guardia civil ni ha descendido ni descenderá nunca hasta ese extremo, porque la honra del uniforme que viste, no se lo permite.

Lo que hace la guardia civil, á veces, es cumplir con deberes muy dolorosos; pero son deberes.

NOTICIAS LOCALES.

Anoche falleció D. José María Ballester Secretario por espacio de cerca de treinta años de este Ayuntamiento. Era uno de los hombres más populares de Murcia: todo el mundo le conocía y le estimaba. Ya achacoso y enfermo era respetado por todos en el Ayuntamiento, donde era casi una institución. En el general sentimiento que ha producido su muerte encontrará su familia un lenitivo á su amarga pena.

Ayer hirió casualmente un ciego á otro en la calle de Salcillo, afortunadamente sin gravedad.

Ayer le fué robada una burra á un huertano, por un sugeto conocido, la cual fué recobrada por gestiones practicadas por la guardia municipal.

Se han recibido noticias en el Ayuntamiento de la existencia en el ejército de Cuba, del soldado del regimiento de infan-

teria de la Corona José Rubio, como así mismo otra certificación no tan satisfactoria de otro soldado de esta ciudad, procedente de Puerto Rico. Los interesados pueden pasar por la secretaría del Ayuntamiento á enterarse.

Se nos há dicho que se trataba de ingerir no sabemos qué nuevo proyecto en el sancionado por la Academia, aceptado por la Junta de reconstrucción, y aprobado por el arquitecto diocesano. ¡Hombre, estaría bueno!—Y sobre todo, si fuera esta la causa de la paralización de las obras del teatro tendría que ver!

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS de Murcia.

SECCION DE LISTA.

Cartas detenidas por falta de franqueo el día 7 de Julio de 1879.

Núm. 6.—José Gil.—Valencia.

7.—José María Marsilla.—Lorca.

8.—Pedro Marco.—Yecla.

Murcia 8 de Julio, de 1879.—El Administrador principal, Miguel Gimenez de Cisneros.

Ayer recibimos de los periódicos de Cartagena «El Eco» y «El Diario»; «El Amigo» hace sobre quince días que no nos visita.

Algunos esperaban que el domingo en la tarde hubiera música en la Glorieta; por saber que en el presupuesto municipal hay cantidad consignada para música municipal. Así es en efecto, pero también está acordado que la distribución de estos puntos de música se haga á discreción por el Sr. Alcalde.



EL SEÑOR

DON JOSÉ MARIA BALLESTER

CABALLERO GRAN' CRUZ DE ISABEL LA CATOLICA, DE LA DISTINGUIDA DE CARLOS III, Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

FALLECIÓ ANOCHE Á LAS 8 Y 15 MINUTOS.

El funeral y entierro serán en la iglesia parroquial de San Juan; el primero á las 8 y media de la mañana y el segundo á las 6 de la tarde.

Su familia suplica á los que por olvido involuntario no hayan recibido esquela, le encomienden á Dios y asistan á dichos actos.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—S. Cirilo, ob, S. Cenon mr. y S. Bricio ob.

VELA Y ALUMBRADO.—Está hoy en las iglesias de Carmelitas y Santa Eulalia.

En la primera por

DON SANTIAGO ORST Y CORTÉS, Y ESPOSA, misas de media en media hora.

Y en la segunda por

D. JOSÉ BLANCA Y ESPOSA misas de media en media hora.

Se descubre á las 8 y se reserva á las 6 y media.

Cultos.—Los asociados en la corte de la Reina de cielos y tierra la Soberana y dulcísima María, con el título del Cármen y madre del divino Amor, en union de sus fervientes devotos tributan solemnes cultos en la iglesia parroquial del arcangel San Miguel de esta ciudad, en una solemne Novena que dará principio el 8 del corriente, al toque de Oraciones, y concluirá el miércoles 16, propio de la Virgen, en el que se celebrará la funcion principal á las nueve y media de la mañana y predicará el Sr. D. José Moreno Galán. Coadjutor de dicha parroquia.

Para mayor solemnidad estará su divina Magestad de manifiesto.

—Solemnes piadosos cultos que se celebran en la Emperatriz de cielos y tierra á la brillante aurora de la Santísima Virgen Estrella de los mares María Santísima, con el hermoso título del Cármen, tributan su piedad de sus devotos en el templo del Santísimo Rosario de esta ciudad. Este devoto Novenario dará principio el 8 del corriente al toque de oraciones, y terminará el miércoles 16, en cuyo día á las 9 de su mañana se celebrará una solemne funcion con Misa y Sermon que predicará D. José Dalmau, Pbro.

Para mayor solemnidad estará la vela y alumbrado.

—Solemnes y religiosos cultos que la comunidad de Religiosas carmelitas Descalzas de esta capital, tributa á la gran Reina de los cielos y tierra María Santísima del Cármen, su Amantísima, Benéfica y Dulcísima Madre, en un solemne y devoto Novenario que principia el día ocho del corriente á las cinco y media de la tarde, estando patente Su Divina Magestad, y el día diez y seis propio de tan Soberana Señora, á las ocho de su mañana, será la funcion, con Misa y Sermon, patentizando las escelencias, gracias y proteccion de la Santísima Virgen, el M. R. P. Cuesta, Misionero Apostólico.

Este dia estará la vela y alumbrado, además los dias 9, 10, 11, 12, y 13.

COSAS VARIAS.**CANTARES MURCIANOS.**

Las barandicas del Puente
se menean cuando paso;
á tí solica te quiero,
de las demás no hago caso.

Es tu madre la que dice

que no la dejo dormir;
dentro de su cuarto tiene
la que no me deja á mí.

AFORISMOS DE HIPÓCRATES.

1. La enfermedad en que el sueño deja al doliente mas quebrantado, es mortal: si el sueño le alivia, no lo es.
2. Cuando el sueño calma el delirio, buena señal.
3. Si el sueño ó el desvelo son escesivos, mal agüero.
4. Ni la inapetencia, ni el hambre, ni ninguna otra cosa, son buenas siempre que excedan los límites de la naturaleza.
5. Cualquiera especie de cansancio, si fuere espontáneo, anuncia alguna enfermedad.
6. Los que teniendo dolorida alguna parte de su cuerpo, apenas sienten el dolor, no tienen el juicio sano.

EPIGRAMA.

El pobre, con el pesar,
Y el rico con el poder,
Uno envilece el saber,
Y el otro el ignorar.
Mas que el sabio en su estudiar,
Sabio al rico le acomodo;
Porque con ceñido modo,
El saber, á mi entender,
Tan solo sabe á saber,
Y el dinero sabe á todo.

Solucion á la charada anterior.

CO-ME-DIA.

OTRA.

Puestos los ojos tenemos
en la «prima» y la «segunda»;
es «tercia» y «una» ciudad
donde gente «cuarta» y «una»
porque lo dijo el Profeta
la delicia eterna busca;
y encuentra tal «una» «tres»
«cuatro» que no lo figura:
pero el «todo» es muy sabroso,
y mas si bien se le chupa.
—Con que si esta no se acierta
ya no se acierta ninguna.

**ROBUSTIANO DELGADO,
PROFESOR DENTISTA.**

Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta ciudad, calle del Contraste, número 5.

Horas de consulta, diariamente, de ocho de la mañana á seis de la tarde.

Ipm. de EL DIARIO DE MURCIA, Hospitalillo, 10.